



## S U M A R I O

### I. Comunidad Autónoma

#### 2. Autoridades y Personal

##### Consejería de Hacienda y Administración Pública

- 751 Corrección de errores y omisiones a la Orden de 27 de diciembre de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por las que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia. 6478

#### 4. Anuncios

##### Consejería de Sanidad Servicio Murciano de Salud

- 752 Anuncio de licitación del contrato de obras de ampliación y reforma del edificio de Anatomía Patológica del Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca" de Murcia. 6480
- 753 Anuncio de licitación del contrato de suministro de artículos para promoción de la donación de sangre del Centro Regional de Hemodonación Murcia. 6482

### III. Administración de Justicia

#### Primera Instancia número Siete de Murcia

- 754 Procedimiento ordinario 2.367/2012. 6484

### IV. Administración Local

#### Abarán

- 755 Convocatoria y extracto de las bases para la selección de un Arquitecto interino en el Ayuntamiento de Abarán. 6486
- 756 Aprobación inicial de la modificación del artículo 41, punto 3 y 4 del Reglamento Orgánico Municipal. 6488

#### Cehegín

- 757 Anuncio de formalización del contrato de la gestión del servicio público de "Centro de Día". 6489
- 758 Exposición pública del padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, correspondiente al ejercicio de 2017. 6491

#### Cieza

- 759 Anuncio de licitación para contrato de los servicios postales de correspondencia y notificaciones administrativas. 6492

BORM



**BORM****Fuente Álamo de Murcia**

760 Anuncio para la contratación del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana del municipio de Fuente Álamo de Murcia. 6494

**Las Torres de Cotillas**

761 Anuncio de licitación del contrato de las pólizas de seguro de la flota de vehículos del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas. Expte. 11.919/2016. 6495

**Lorca**

762 Anuncio de licitación del contrato de mejora de infraestructuras básicas en calle Colmenar, Almazán y adyacentes. Barrio de San Cristóbal. 6497

**Murcia**

763 Nombramiento de personal eventual de la Corporación. 6500

764 Corrección de errores en la oferta de empleo público para el año 2016. 6501

**Santomera**

765 Anuncio de convocatoria de proceso de selección de personal docente y administrativo del Programa Mixto de Empleo y Formación. 6502

**Torre Pacheco**

766 Anuncio de formalización del contrato para el suministro mediante renting de equipos de comunicaciones radiofónicas digitales y servicio de mantenimiento de los terminales existentes para la Policía Local del Ayuntamiento de Torre Pacheco. Expte. SM11/16. 6503

767 Anuncio de formalización del acuerdo marco para el suministro de material de obras para el Ayuntamiento de Torre Pacheco. Expte. SM04/16. 6504

**Villanueva del Río Segura**

768 Anuncio sobre delegaciones del Alcalde-Presidente efectuadas durante 2016. 6505

769 Aprobación definitiva de modificación de ordenanzas fiscales 2017. 6506

**V. Otras Disposiciones y Anuncios****Comunidad de Regantes "Acequia del Campo", Cehegín**

770 Convocatoria a Junta General Extraordinaria. 6509

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Hacienda y Administración Pública

**751 Corrección de errores y omisiones a la Orden de 27 de diciembre de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por las que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.**

Advertidos errores y omisiones en la Orden de 27 de diciembre de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 302 de 31 de diciembre, se procede a su corrección en los siguientes términos:

**Página 39249**

El puesto de trabajo Auxiliar Administrativo/a Los Alcázares, Código AA00985, en el apartado observaciones debe adicionarse: comparte con CEIP Petra Sánchez Rollan.

El puesto de trabajo Auxiliar Administrativo/a. Archena. Código AA00989, suprimir del apartado observaciones comparte con Micaela Sanz.

El puesto de trabajo Auxiliar Administrativo/a Cartagena, código AA01055, en el apartado observaciones donde dice: comparte con CEIP Antonio Ulloa, debe decir, comparte con Virgen de Begoña.

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo/a Las Torres de Cotillas, código AA01744, en el apartado observaciones debe adicionarse: Comparte con CEIP San José.

El puesto de trabajo Auxiliar Administrativo/a, código AA01675, en el apartado observaciones debe suprimirse: Comparte con CEIP Nicolás Raya.

El puesto de trabajo Auxiliar Administrativo/a, código AA01563, en el apartado observaciones debe decir: Comparte con CEIP Nicolás Raya.

El puesto de trabajo de Ordenanza Cartagena, código O500479, en centro de destino donde dice: 16406 IES El Bohio. Los Dolores. Cartagena, debe decir: 16428 CEIP Virgen del Carmen. Cartagena.

El puesto de trabajo Auxiliar Administrativo/a Torre Pacheco, código AA01280, en el apartado observaciones debe adicionarse: Comparte con IES Gerardo Molina.

Dejar sin efecto la modificación del puesto de trabajo Auxiliar Administrativo/a, código AA001668.

El puesto de trabajo Auxiliar Administrativo/a, código AA01089, en el apartado observaciones, donde dice: Comparte con CEIP José M.ª Párraga, debe decir: Comparte con CEIP Virgen de la Fuensanta (La Alberca).



**Página 39263**

El puesto de trabajo Auxiliar Administrativo/a, código AA01766, donde dice: Centro de destino: 30439 CEIP Virgen de la Fuensanta (La Alberca) y en observaciones: Comparte con Centro de Adultos de Alcantarilla, debe decir: Centro de destino: 30480 IES Miguel Espinosa, y en observaciones: Comparte con CEIP La Arboleda.

**Página 39265**

Donde dice: Animador/a Sociocultural, código AN00022, Nivel C.D. 16, C.E. 3.090,50, Grupo C1, Cuerpo/Opción CFX31, debe decir: Educador/a Social, Nivel C.D. 5.971,56 €, Grupo A2, Cuerpo/Opción BFX04, en observaciones: C.H.M., y asignarle el código E600055.

**Página 39268**

Los puestos de trabajo de Técnico/a Tributario, código TM00773, TM00774, TM00775 y TM00776, en complemento específico donde dice: 3.236,80 €, debe decir: 5.957,14 €.

Murcia, 2 de febrero de 2017.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, Andrés Carrillo González.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad  
Servicio Murciano de Salud

**752 Anuncio de licitación del contrato de obras de ampliación y reforma del edificio de Anatomía Patológica del Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca" de Murcia.**

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

**1.- Entidad adjudicadora:**

Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.  
Servicio de Obras y Contratación

c) Obtención de documentación e información.

1) Dependencia: A través de la Plataforma de Licitación electrónica <https://licitacion.sms.carm.es>

Para cualquier otra información sobre el expediente, los licitadores deberán dirigirse al Servicio de Obras y Contratación. Telf. 968 288033

2) Domicilio: Calle Central, n.º 7, Edif. Habitamia I, 6.ª planta.

3) Localidad y código postal: MURCIA 30100.

4) Teléfono: 968 288033

5) Telefax: 968 288424

6) Correo electrónico: [servicio\\_contratacion\\_sms@listas.carm.es](mailto:servicio_contratacion_sms@listas.carm.es)

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.carm.es](http://www.carm.es). (Contratación Pública/ Perfil del Contratante/ Servicio Murciano de Salud/ Servicios Centrales)

8) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día límite para la presentación de ofertas

d) Número de expediente: CO/9999/1100736408/16/PA.

**2.- Objeto del contrato.**

a) Tipo: Contrato de Obras.

b) Descripción del objeto: Obras de Ampliación y Reforma del edificio de Anatomía Patológica del Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca" de Murcia.

c) División por lotes y número: No aplica.

d) Lugar de ejecución: .

1. Domicilio: Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca. Ctra. Madrid – Cartagena s/n.

2. Localidad y Código Postal: 30120 Murcia.

e) Plazo de ejecución (meses): 12 meses

f) Admisión de prórroga: No es de aplicación.

g) CPV: 45215140

**3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de Adjudicación: Oferta económica: 50 puntos; Análisis del Proyecto y de la ejecución de las obras: 30 puntos; Incremento en el plazo de Garantía de las Obras: 10 puntos; Mantenimiento de la edificación construida: 10 puntos.

**4.- Valor estimado del contrato:**

1.479.038,70 euros.

**5.- Presupuesto base de licitación:**

1.479.038,70 euros.

a) Importe neto: 1.479.038,70 euros. Importe IVA (21%): 310.598,13 euros. Importe Total: 1.789.636,83 euros.

**6.- Garantías exigidas:**

Provisional: No. Definitiva (%): 5% del importe de licitación: 73.951,94 €.

**7.- Requisitos específicos del contratista:**

- a) Clasificación: Grupo: C; Subgrupo: todos; Categoría: 4-E.
- b) Solvencia económica y Técnica: No procede.

**8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.**

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales contados desde la publicación del anuncio del contrato. En caso de que el último día de presentación de ofertas finalice en sábado o festivo, se aplazará, respectivamente, hasta el lunes o día hábil siguiente. Hasta las 14 horas del último día.

b) Modalidad de Presentación: Electrónica.

c) Lugar de presentación: A través de la Plataforma de Licitación electrónica.  
Dirección electrónica: <https://licitacion.sms.carm.es>

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

e) Admisión de variantes. No

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses a partir de la apertura de las proposiciones.

**9.- Apertura de Ofertas**

a) Descripción: Apertura sobre C (oferta económica y criterios objetivos)

b) Dirección: Servicio Murciano de Salud. C/ Central n.º 7. Edificio "Habítamia I".

c) Localidad y código postal: Murcia. 30100.

d) Fecha y hora: Se publicará en el perfil del contratante, comunicándolo a las empresas que en su momento presenten ofertas con la suficiente antelación.

**10.- Gastos de publicidad:**

Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 9 de enero de 2017.—El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud,  
Francisco Agulló Roca.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad  
Servicio Murciano de Salud

**753 Anuncio de licitación del contrato de suministro de artículos para promoción de la donación de sangre del Centro Regional de Hemodonación Murcia.**

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

**1.- Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Obras y Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Registro General del Servicio Murciano de Salud.
  - 2) Domicilio: Calle Central, n.º 7, Edif. Habitamia I, planta baja.
  - 3) Localidad y código postal: Espinardo (Murcia) 30100.
  - 4) Teléfono: 968 28 80 30
  - 5) Telefax: 968 28 84 24
  - 6) Correo electrónico:
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.carm.es](http://www.carm.es)
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: CS/9999/1100753750/17/PA

**2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro de artículos para promoción de la donación de sangre del Centro Regional de Hemodonación Murcia.
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Almacén del Centro Regional de Hemodonación, sito en Ronda de Garay, s/n, 30003 – Murcia.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 12 meses.
- f) Admisión de prórroga: Sí, 12 meses.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
- h) Sistema dinámico de adquisición: No.

**3. Tramitación y procedimiento.**

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación, en su caso: Oferta económica, 70 puntos; oferta técnicas, 30 puntos.

**4. Valor estimado del contrato:**

71.240,00 €, IVA excluido.

**5. Presupuesto base de licitación.**

a) Importe neto: 35.620,00 €. Importe total: 43.100,20 €.

**6. Garantías exigidas.**

Provisional: no se exige.

Definitiva: 1.781,00 €, 5 por 100 del presupuesto de licitación, IVA excluido.

**7. Requisitos específicos del contratista.**

a) Clasificación:

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La exigida en los pliegos que rigen la contratación.

**8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.**

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales desde la publicación del presente anuncio.

b) Modalidad de presentación: Electrónica.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia:

2. Domicilio:

3. Localidad y código postal:

4. Dirección electrónica: <https://licitacion.sms.carm.es>

e) Admisión de Variantes: No.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses a partir de la apertura de las proposiciones.

**9. Apertura de ofertas.**

a) Descripción: Al tratarse de un expediente tramitado mediante licitación electrónica, en principio el único acto de apertura público será la apertura del sobre C "Criterios cuantificables de forma automática".

b) Dirección: Calle Central, n.º 7, Edif. Habitamia I, planta baja.

c) Localidad y código postal: Espinardo - Murcia 30100

d) Fecha y hora: Será publicada en el perfil del contratante y comunicada a los licitadores con la suficiente antelación.

**10. Gastos de publicidad.**

Los gastos de publicidad de la contratación correrán por cuenta de los adjudicatarios.

Murcia, (fechado y firmado electrónicamente al margen).—El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Siete de Murcia

**754 Procedimiento ordinario 2.367/2012.**

N.I.G.: 30030 42 1 2012 0024691

Procedimiento ordinario 2.367/2012

Sobre procedimiento especial de tráfico

Demandante: Irene García González

Procurador: Juan Jiménez-Cervantes Hernández-Gil

Demandados: Carla Gabriela Azanza Maldonado, Catalana Occidente  
Catalana Occidente

Procurador: Aurelia Cano Peñalver

Doña María del Mar Garcerán Donate, Letrada de la Administración de  
Justicia de Juzgado Primera Instancia número Siete de Murcia,

Hago saber: Sentencia numero 97/15

En la ciudad de Murcia, a quince de mayo de dos mil quince.

El limo. Sr. D. José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado Juez titular del  
Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia, ha visto los presentes autos de  
juicio ordinario número 2367 / 2012, siendo partes, de una, como demandante,  
Irene García González, representada por el procurador Juan Jiménez Cervantes  
Hernández Gil y dirigida por el letrado Oscar Andrada Baños, y de otra, como  
demandada la compañía de seguros "Seguros Catalana Occidente, S.A.",  
representada por la procuradora Aurelia Cano Peñalver y dirigida por el letrado  
Juan García García, y Carla Gabriela Azanza Maldonado, en situación procesal de  
rebeldía, sobre reclamación de 8.784,74 euros, y

#### Fallo

Que, estimando la demanda formulada por Irene García González,  
representada por el procurador Juan Jiménez Cervantes.

Hernández-Gil, contra la compañía de seguros "Seguros Catalana Occidente, SA"  
representada por la procuradora Aurelia Cano Peñalver, y Carla Gabriela Azanza  
Maldonado, en situación procesal de rebeldía, debo condenar y condeno a las  
demandadas a que abonen solidariamente a la actora la cantidad de ocho mil  
setecientos ochenta y cuatro euros con setenta y cuatro céntimos (8.784,74)  
de principal más el interés legal de la citada cantidad desde el 28 de noviembre  
de 2012 que para la compañía de seguros demandada es el interés legal  
incrementado en un 50% desde el 20 de marzo de 2012 hasta el 20 de marzo  
de 2014 y el 20% de interés anual desde esta última fecha hasta su completo  
pago, todo con expresa condena al pago de las costas procesales solidariamente  
a la parte demandada.

Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación para  
su conocimiento y fallo por la Audiencia Provincial el cual deberá ser interpuesto  
en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la notificación de  
la presente resolución a través de escrito presentado en este Juzgado para el  
Servicio de Ordenación del Procedimiento (SCOP) en la forma prevista en



el artículo 458 Ley de la Enjuiciamiento Civil y la constitución, en igual plazo, de un depósito de 50 euros mediante ingreso en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones.

Así por esta mi sentencia de la que se llevará certificación a los autos principales por el Sr. Secretario del Juzgado, administrando justicia en nombre de SS MM El Rey y juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. por el presente se notifica la anterior sentencia a Carla Gabriela Azanza Maldonado.

En Murcia, 3 de mayo de 2016.—La Letrada de la Administración de Justicia.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

### **755 Convocatoria y extracto de las bases para la selección de un Arquitecto interino en el Ayuntamiento de Abarán.**

Por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 30 de diciembre de 2.016 se ha acordado la aprobación de las bases para proceso de selección por concurso oposición de una plaza de Arquitecto en régimen de interinidad, así como su convocatoria, al quedar vacante en la plantilla de forma temporal por encontrarse su titular prestando servicios fuera de este Ayuntamiento a tenor de lo previsto en el artículo 10 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/15, de 30 de octubre, por razones de urgencia e inaplazable necesidad.

Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

Ser español, nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o tener otra nacionalidad, que conforme a la normativa comunitaria vigente en España le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que se halla definida en el Tratado de la Unión Europea y normativa de desarrollo.

También podrán ser admitidos, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

Estar en posesión de la titulación de Licenciado en Arquitectura, o título equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que límite el plazo de presentación de solicitudes. En el caso de que la titulación se haya obtenido en el extranjero deberá acreditarse la correspondiente homologación, a tenor de lo regulado en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre.

No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

Los requisitos establecidos en las presentes Bases deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el proceso selectivo.

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas las condiciones exigidas en la convocatoria, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Abarán, ajustándose al modelo que figura en el Anexo I de las presentes Bases y podrán presentarse en cualquier forma admitida por la Ley de Procedimiento Administrativo Común 39/15..

Plazo de presentación.- Para garantizar la debida publicidad de la convocatoria, se dispone que el plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, fecha a partir de la cual empezará a contar dicho plazo. Igualmente deberá procederse a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la Sede Electrónica municipal.

Derechos de examen.- Los derechos de examen serán para la presente convocatoria de 30.00 euros. El abono de la tasa se podrá realizar en la Tesorería Municipal o mediante cualquiera de las formas establecidas en la Ley de Procedimiento Administrativo Común 39/15. En caso de hacerse efectivo mediante transferencia la orden deberá hacerse a favor del "Ayuntamiento de Abarán. Pruebas selectivas Arquitecto", remitiéndose el importe de la tasa a la cuenta corriente n.º ES2901825639280200300020, debiendo indicarse en el impreso el nombre y apellidos del aspirante, y haciéndose contar la referida inscripción. En caso de transferencia bancaria deberá figurar como remitente el propio aspirante quien hará constar en el espacio de la solicitud, destinado para ello, la clase de giro o transferencia, su fecha y su número. En caso de que el pago de la tasa se haga por una de estas vías, el pago deberá acreditarse en el momento de presentar la instancia mediante copia compulsada del resguardo acreditativo del giro postal o de la orden de transferencia.

Estarán exentos de la presente tasa los demandantes de empleo inscritos en la correspondiente oficina y los miembros de las familias numerosas que tengan reconocida tal condición en los procesos selectivos en que participen.

Las bases de la convocatoria se encuentran publicadas en la pagina web – sede electrónica del Ayuntamiento de Abarán: [www.abaran.es](http://www.abaran.es).

En Abarán, a 19 de enero de 2017—El Alcalde, Jesús Molina Izquierdo.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

### **756 Aprobación inicial de la modificación del artículo 41, punto 3 y 4 del Reglamento Orgánico Municipal.**

El Pleno del Ayuntamiento de Abarán, en sesión extraordinaria con carácter ordinario, celebrada el día 22 de diciembre de 2016, acordó la aprobación inicial de la modificación del artículo 41, punto 3 y 4 de Reglamento Orgánico Municipal, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dicha aprobación se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el BORM, para que los interesados puedan examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamación, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, hasta entonces provisional.

En Abarán, 25 enero de 2017.—Alcalde-Presidente, Jesús Molina Izquierdo.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cehegín

### **757 Anuncio de formalización del contrato de la gestión del servicio público de "Centro de Día".**

El día 9 de enero de 2017 se formalizó el contrato de la gestión del servicio público de "Centro de Día", lo que se publica a los efectos del artículo 154 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSF).

#### **1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cehegín
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Número de expediente: 9/2016
- d) Dirección de internet del perfil del contratante: <http://www.cehegin.es>

#### **2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo de contrato: Gestión de Servicios Públicos.
- b) Descripción del objeto: El servicio público del Centro de Día para personas mayores, ubicado en la C/ San Agustín, s/n, con una capacidad máxima de 54 plazas, para la atención de las necesidades básicas, terapéuticas y socio-culturales de los mayores, facilitar la permanencia de las personas mayores dependiente en su entorno habitual, proporcionar apoyo social y asistencial a la familias de los mayores y recuperar o mantener el máximo grado de autonomía personal de los mayores, de conformidad con lo dispuesto en el Convenio de Colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de Murcia, a través de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración y el Ayuntamiento de Cehegín.

#### **3. Tramitación, procedimiento.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

#### **4. Valor estimado del contrato:**

1.740.000,00 euros.

#### **5. Presupuesto base de licitación.**

- a) Canon 500,00 euros/ mes.

#### **6. Formalización del contrato.**

- a) Fecha de adjudicación: 19 de diciembre de 2.016
- b) Fecha de formalización del contrato: 9 de enero de 2.017
- c) Contratista: Asociación Animay
- d) Importe o canon de adjudicación.  
Canon 500,00 euros/ mes.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Vista la ponderación de los criterios que rigen el expediente de referencia resulta ser la oferta económicamente más ventajosa.



Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Cehegín, a 11 de enero de 2017.—El Alcalde, José Rafael Rocamora Gabarrón



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cehegín

**758 Exposición pública del padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, correspondiente al ejercicio de 2017.**

Aprobado el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, correspondiente al ejercicio del 2017, por la Junta de Gobierno Local, en su sesión de 30-01-2017, queda expuesto al público por término de un mes para su examen y reclamaciones en su caso. Al propio tiempo se anuncia que el periodo de cobranza en voluntaria del referido impuesto, será el comprendido entre el día 1 de marzo y el 30 de junio del año en curso.

Cehegín 30 enero 2017.—El Alcalde-Presidente, José Rafael Rocamora Gabarrón.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

### **759 Anuncio de licitación para contrato de los servicios postales de correspondencia y notificaciones administrativas.**

#### **1.- Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Número de expediente: GEN-CTTE/2017/3.

#### **2.- Objeto del contrato:**

- a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
- b) Objeto del contrato: Servicios postales de correspondencia y notificaciones administrativas.
- c) CPV: 64110000-0: Servicios postales.

**3.- Duración del contrato:** Dos años, con posibilidad de un año más de prórroga.

#### **4.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: Pluralidad, de conformidad con la cláusula 21.<sup>a</sup> del pliego de condiciones que rige la adjudicación.

**5.- Precios máximos de licitación:** Los precios máximos de licitación, por unidad, son los siguientes:

- a) Correspondencia tipo I:
  - Modalidad 1: 0,48 €/Ud. (0,40 € precio base y 0,08 € de IVA)
  - Modalidad 2: 0,73 €/Ud. (0,60 € precio base y 0,13 € de IVA)
- b) Correspondencia tipo II:
  - Modalidad 1: 3,87 €/Ud. (3,20 € precio base y 0,67 € de IVA)
  - Modalidad 2: 4,36 €/Ud. (3,60 € precio base y 0,76 € de IVA)

Estas cantidades podrán ser mejoradas a la baja.

#### **6.- Garantías:**

- Provisional: Se exige a los licitadores de su constitución.
- Definitiva: El 5 por 100 del precio de adjudicación anual (suma de los precios ofertados por las modalidades de entrega 2 por el volumen estimado anual de cada tipo de correspondencia), por los dos años de duración del contrato, excluido el I.V.A.

**7.- Solvencia económica y técnica:** Según la cláusula 18.<sup>a</sup> del Pliego de Condiciones que rige el contrato.

#### **8.- Obtención de documentación e información:**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cieza.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1 – 30530 Cieza

c) Teléfono: 968-763212

d) Fax: 868-961008

e) Perfil del contratante: Acceso a través de la siguiente dirección: [www.cieza.es](http://www.cieza.es)

f) Obtención de documentos e información: A través del Perfil del Contratante y en el Departamento de Contratación del Ayuntamiento.

**9.- Presentación de ofertas:**

a) Fecha límite de presentación: Durante el plazo de dieciséis días naturales, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, hasta las 10:00 horas.

b) Forma y contenido de las proposiciones: De conformidad con la cláusula 19.ª del pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: En el Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Cieza o por correo en la forma establecida en la cláusula 20ª del pliego de condiciones.

**10.- Apertura de ofertas:** En el Salón Azul del Ayuntamiento, previa convocatoria del Presidente de la Mesa General de Contratación, en un plazo no superior a siete días naturales desde el acto de admisión de la documentación administrativa.

**11.- Gastos de anuncio:** El importe del presente anuncio es por cuenta del adjudicatario.

Cieza, 1 de febrero de 2017.—El Alcalde, Pascual Lucas Díaz.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

**760 Anuncio para la contratación del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana del municipio de Fuente Álamo de Murcia.**

En el Diario Oficial de la Unión Europea número 2017/S 019-032806, de fecha 27 de enero de 2017, y en el Boletín Oficial del Estado número 26, de fecha 31 de enero del 2017, aparece publicado anuncio para la contratación del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana del municipio de Fuente Álamo de Murcia.

Fecha límite de presentación de ofertas: 16 de marzo de 2017.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuente Álamo de Murcia, 31 de enero de 2017.—El Alcalde, Antonio Jesús García Conesa.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

**761 Anuncio de licitación del contrato de las pólizas de seguro de la flota de vehículos del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas. Expte. 11.919/2016.**

**1. Entidad adjudicadora.**

a) Organismo: Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas  
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General / Contratación Administrativa.

c) Obtención de documentación e información:

1. Secretaría General del Ayuntamiento Plaza Adolfo Suárez, 1 30565 Las Torres de Cotillas. Tlf.: 968 626511 Fax.: 968 626425 email:

jose.hernandez@lastorresdecotillas.es

2. Dirección de Internet del perfil del contratante:

<http://lastorresdecotillas.sedelectronica.es/contractor-profile-list>

3. Fecha límite de obtención de documentación e información el último día del plazo de presentación de ofertas.

**2. Objeto del contrato.**

a) Contrato privado de servicios.  
b) Descripción del objeto: la suscripción por parte del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas de las pólizas de Seguro de la Flota de Vehículos.

c) Lugar de ejecución: Las Torres de Cotillas.

d) Plazo de ejecución: Dos (2) años.

e) Admisión de prórroga: Sí. Dos prórrogas anuales, sin que el plazo inicial más las posibles prórrogas puedan superar el plazo de 4 años.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: precio y mejoras, indicados en la cláusula 13.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**4. Valor estimado del contrato:**

64.000,00 €.

**5. Presupuesto base de licitación:**

32.000.00 €, exento de IVA.

**6. Garantías exigidas:**

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% importe de adjudicación.

**7. Requisitos específicos del contratista:**

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, reflejada en la cláusula n.º 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen en la contratación.

**8. Presentación de las ofertas.**

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, del presente anuncio de licitación.

b) Lugar de Presentación: Registro General del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, en la dirección arriba indicada, Correos, Ventanilla Única.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses.

**9. Apertura de las ofertas.**

a) Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento.

b) Domicilio: Arriba indicado.

c) Localidad: Las Torres de Cotillas.

d) Fecha: La fecha y hora exactas serán publicadas en el perfil del contratante del Ayuntamiento, con suficiente antelación.

**10. Gastos de anuncios:** Serán por cuenta del adjudicatario del contrato.

En Las Torres de Cotillas, 24 de enero de 2017.—El Concejal Delegado, Pedro Cabrera Puche.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

### **762 Anuncio de licitación del contrato de mejora de infraestructuras básicas en calle Colmenar, Almazán y adyacentes. Barrio de San Cristóbal.**

Por medio del presente, se hace público el siguiente anuncio de licitación del Ayuntamiento de Lorca:

**1.º Entidad adjudicadora:** datos generales y datos para la obtención de la información.

A) Organismo: Ayuntamiento de Lorca.

B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

C) Obtención de documentación e información.

1. Dependencia: Servicio de Contratación.

2. Domicilio: calle Selgas n.º 8, 2.º planta.

3. Localidad y código postal: 30800 Lorca.

4. Teléfono: 968464911

5. Fax: 968466062

6. Correo Electrónico:

7. Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.Lorca.es](http://www.Lorca.es)

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

D) Número de expediente: 16/2017.

**2.º Objeto del contrato.**

A) Tipo: Obras.

B) Descripción: Mejora de infraestructuras básicas en calle Colmenar, Almazán y adyacentes. Barrio de san Cristóbal.

C) División por lotes. No.

D) Lugar de ejecución:

a. Domicilio

b. Localidad y código postal: 30800 Lorca

E) Plazo de ejecución: Seis meses.

F Admisión de prórroga: No.

G) CPV: 45233252

**3.º Tramitación y procedimiento.**

A) Tramitación: Ordinario.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Criterios de adjudicación: A la oferta económicamente más ventajosa, mediante la aplicación de un solo criterio de valoración de las ofertas, el del precio más bajo.

**4.º Valor Estimado del Contrato:**

257.582,52.

**5.º Presupuesto base de licitación.**

A) Importe Neto: 257.582,52. IVA. 54.392,33. Importe total: 311.674,85.

**6.º- Garantías exigidas:** Definitiva: 5 por ciento del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

**7.- Requisitos específicos del contratista.**

Los licitadores que concurren al presente contrato deberán acreditar la Solvencia por uno de los siguientes medios:

a) Estar en posesión de la siguiente clasificación administrativa:

- Anterior a la entrada en vigor del RD 773/2015 y válida hasta el 01/01/2020.  
Grupo G, Subgrupo 6, categoría c

- Clasificaciones otorgadas con posterioridad a la entrada en vigor del RD 773/2015:  
Grupo G, Subgrupo 6, categoría 2

b. Disponer de la Solvencia Económica y Financiera y la Solvencia Técnica o Profesional que se indica a continuación, y conforme a lo expresado en el pliego de cláusulas administrativas:

1.- Solvencia económica y financiera del empresario:

Volumen anual de negocios, igual o superior a 375.000 euros, todo ello en los términos que se definen en el PCAP.

2.- Solvencia Técnica o Profesional del empresario:

Obras por importe anual acumulado en el año de mayor ejecución de los últimos 10, igual o superior a 250.000 euros, todo ello en los términos que se definen en el PCAP.

**8.º Presentación de ofertas o solicitud de participación.**

A) Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del día 6 de marzo de 2017.

B) Modalidad de presentación: Documentación a presentar: dos sobres, comprensivo el sobre número 1 de la documentación administrativa conforme y sobre número 2 comprensivo de la oferta económica conforme al modelo que se recoge en el anexo I de los Pliegos de cláusulas Administrativas.

C) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Servicio de contratación de este Excmo. Ayuntamiento.

2. Domicilio: calle Selgas nº 8, 2.º planta

3. Localidad y código postal: 30800 Lorca.

D) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

**9.º Apertura de ofertas.**

A) Descripción: Las propuestas económicas se abrirán en acto público

B) Dirección: Ayuntamiento de Lorca-Servicio de Contratación, calle Selgas n.º 8, 2.º planta.

B) Localidad y Código postal: 30800 Lorca

D) Fecha y hora;

1.- Documentación administrativa: 10:30 horas del 14 de marzo de 2017.

2.- Oferta económica: La mesa para la apertura del sobre número dos será el 21 de marzo de 2017 a las 10:30 horas.

**10.º Gastos de publicidad.**

El importe de este anuncio será a cargo de la empresa adjudicataria.

**11.º Otras informaciones.**

En el sobre número uno de documentación administrativa se incluirá declaración sobre subcontrata. En el caso de que el licitador tenga previsto subcontratar parte del contrato, y de conformidad con el artículo 227.2.a) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, deberá indicar en este sobre, y conforme al modelo del anexo IV (modelo 1) que se facilita en el PCAP, la parte o partes del contrato que tiene previsto subcontratar, con indicación de su importe, y la razón social de la subcontrata. Para el caso de no tener previstas subcontrataciones se incluirá declaración responsable con el compromiso de no subcontratar parte alguna de la obra, también conforme 2 del anexo IV de este pliego (modelo 2).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Lorca, a 31 de marzo de 2017.—El Concejal Delegado de Contratación,  
Juan Francisco Martínez Carrasco.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

### **763 Nombramiento de personal eventual de la Corporación.**

Por decreto de la Alcaldía de fecha 18 de enero de 2017 se ha procedido al nombramiento de personal eventual.

“De conformidad con lo establecido en el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 8 de julio de 2015, sobre el número y régimen del personal eventual de la Corporación, en el art. 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 104.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el 176 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; vengo en resolver lo siguiente:

**Primero.** Nombrar al personal eventual que seguidamente se relaciona, que ocupará el puesto que asimismo se indica, con las retribuciones y características fijadas por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 8 de julio de 2015.

La duración del nombramiento estará condicionada al cese que se promueva por esta Alcaldía-Presidencia y, en todo caso, cuando se produzca el cese o expiración del mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

#### **Funcionaria eventual Grupo Popular**

- Doña Elena Rodríguez Torres, con D.N.I. 48.650.449-K, que ejercerá las funciones de Apoyo a Concejales, equiparado en retribuciones al nivel 718 C1 establecido en el acuerdo de condiciones de trabajo para el personal funcionario de esta Administración.

**Segundo.-** El presente decreto surtirá efectos desde el mismo día de su firma, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.”

Murcia a 23 de enero de 2017.—El Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, Antonio Marín Pérez

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

### **764 Corrección de errores en la oferta de empleo público para el año 2016.**

Provincia: Murcia.- Corporación: Ayuntamiento.

Número Código Territorial: 30030

Oferta de Empleo Público -Turno Libre y Promoción Interna- para el año 2016 (aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 2 de diciembre de 2016)

#### **Corrección de errores**

#### **Oferta de empleo público para el año 2016**

Publicado anuncio OEP-2016 en este BORM de fecha 19 de diciembre de 2016 y advertidos errores materiales en el mismo se procede a hacer la correspondiente modificación en el sentido de:

Donde dice:

#### **TURNO LIBRE**

#### **PERSONAL FUNCIONARIO**

#### **PLAZAS OCUPADAS POR FUNCIONARIOS INTERINOS**

DENOMINACION	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	N.º
EDUCADOR EE.II.	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	2
TECNICO MEDIO EDUCACION Y CULTURA	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	3

Debe decir:

#### **TURNO LIBRE**

#### **PERSONAL FUNCIONARIO**

#### **PLAZAS OCUPADAS POR FUNCIONARIOS INTERINOS**

DENOMINACION	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	N.º
EDUCADOR EE.II.	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	2
TECNICO MEDIO EDUCACION Y CULTURA	A2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Medio	3

Murcia, 25 de enero de 2017.—El Alcalde, P.D., la Jefa de Selección y Formación.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

### **765 Anuncio de convocatoria de proceso de selección de personal docente y administrativo del Programa Mixto de Empleo y Formación.**

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 27 de enero de 2017, se ha convocado un proceso selectivo para regir la convocatoria para la selección de personal docente y de apoyo para la puesta en marcha de un Programa Mixto de Empleo-Formación, destinado a desempleados/as mayores de 25 años y menores de 54 años, "Santomera 2016" cuyo promotor es el Ayuntamiento de Santomera, en el que se regula la selección de un/a Monitor/a de Gestión Empresarial / Administrativo/a / Prevención y de un/a Monitor/a de Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos y Generales.

Durante el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este Edicto en Boletín Oficial de la Región de Murcia, pueden presentar instancias para tomar parte en el proceso de selección.

Las instancias pueden presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, en horas de oficina, y en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo los aspirantes en este caso, remitir copia de la instancia presentada en cualquier otro registro a través de Fax, al número 968 86 30 60, dentro del plazo de presentación de instancias,

Dichas bases y la solicitud para participar en el proceso selectivo se harán públicas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento ([www.santomera.es](http://www.santomera.es)).

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios en el Ayuntamiento y en la página web municipal.

Santomera, 27 de enero de 2017.—La Alcaldesa-Presidenta, Inmaculada Sánchez Roca.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

**766 Anuncio de formalización del contrato para el suministro mediante renting de equipos de comunicaciones radiofónicas digitales y servicio de mantenimiento de los terminales existentes para la Policía Local del Ayuntamiento de Torre Pacheco. Expte. SM11/16.**

**1.- Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Torre Pacheco.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- c) Número de expediente: SM11/16

**2.- Objeto del contrato:**

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del Objeto: Suministro mediante renting de equipos de comunicaciones radiofónicas digitales y servicio de mantenimiento de los terminales existentes para la Policía Local del Ayuntamiento de Torre Pacheco
- c) Lote: Único.
- d) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 241, de 17-10-2016.

**3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, con varios criterios de adjudicación.

**4. Presupuesto base de licitación:**

Hasta 20.872,50 €, siendo la base imponible de 17.250,00 € y 3.622,50 € correspondientes al 21% de IVA, a la baja.

**5. Formalización del contrato:**

- a) Fecha de adjudicación: 11 de enero de 2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 16 de enero de 2017.
- c) Contratista: Teditronic, S.L. (CIF: B-30665400)
- d) Importe de adjudicación: 15.951,13 euros, siendo la base imponible de 13.182,75 € y 2.768,38 € correspondientes al 21% de IVA.

Torre Pacheco, 24 de enero de 2017.—El Concejal de Hacienda y Comunicación, Carlos López Martínez.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

**767 Anuncio de formalización del acuerdo marco para el suministro de material de obras para el Ayuntamiento de Torre Pacheco. Expte. SM04/16.**

**1.- Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Torre Pacheco.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- c) Número de expediente: SM04/16

**2.- Objeto del acuerdo marco.**

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del Objeto: Suministro de material de obras para el Ayuntamiento de Torre Pacheco.
- c) Lote: Único.
- d) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 218, de 19-09-2016.

**3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, con el precio como único criterio de adjudicación.

**4.- Presupuesto base de licitación.**

Hasta 53.000,00 €, siendo la base imponible de 43.081,65 € y 9.198,35 € correspondientes al 21% de IVA, a la baja.

**5.- Formalización del acuerdo marco.**

- a) Fecha de adjudicación: 05 de enero de 2017
- b) Fecha de formalización del acuerdo marco: 11 de enero de 2017
- c) Adjudicatario: Materiales de Construcción Juan García, S.L. (CIF: B-30347348)
- d) Porcentaje de descuento adjudicado: 10%.

Torre Pacheco, 25 de enero de 2017.—El Concejal de Hacienda y Comunicación, Carlos López Martínez.



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Villanueva del Río Segura

### **768 Anuncio sobre delegaciones del Alcalde-Presidente efectuadas durante 2016.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pone en público conocimiento los Decretos de delegación del Alcalde-Presidente emitidos durante el presente año 2016, para que determinados Concejales celebren matrimonios civiles:

- Delegación en la Concejala doña María Soledad Gambín López: Decreto n.º 82/19, de 27.06.17.

Villanueva del Río Segura, 10 de enero de 2017.—El Alcalde-Presidente, Jesús Mariano Viciano Ortíz.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Villanueva del Río Segura

### **769 Aprobación definitiva de modificación de ordenanzas fiscales 2017.**

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura en sesión de 24.11.16, mediante el que se aprobó la modificación para el 2017 de las Ordenanza Fiscales que abajo se detallan, sin que, desde su publicación en el B.O.R.M. n.º 284 del día 09.12.16, se haya producido reclamación alguna, se eleva a definitivo aquel. Por lo que, para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica íntegramente el texto de las modificaciones introducidas:

TASAS

“ 2.3.- TASA POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CEMENTERIO MUNICIPAL.

Artículo 6.- (Explicación: Se incorpora un epígrafe 3.º).

.../...

Epígrafe 3.º- Asignación de terrenos para mausoleos y nichos. Ampliación año 2017:

A) Suelo para construcción de nichos 157´41 €/m².

B) Suelo para construcción de panteones 238´22 €/m².

.../...

Disposición final.- La presente modificación de esta Ordenanza Fiscal entrará en vigor el mismo día de su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y será de aplicación a partir del primero de enero de dos mil diecisiete, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

“ 2.5.- TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS.

Artículo 8.- (Explicación: Se actualizan los párrafos 2 y 5, respectivamente referidos a periodos de devengo y de cobro de cuotas).

.../...

2.- Establecido y en funcionamiento el referido servicio, las cuotas se devengarán el primer día de cada bimestre natural, salvo que el devengo de la Tasa se produjese con posterioridad a dicha fecha, en cuyo caso la primera cuota se devengará el primer día del bimestre siguiente.

.../...

5.- El cobro de las cuotas se efectuará bimestralmente, mediante recibo derivado de la matrícula.

.../...

Disposición final.- La presente modificación de esta Ordenanza Fiscal entrará en vigor el mismo día de su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y será de aplicación a partir del primero de enero de dos mil diecisiete, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

“ 2.10.- TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL.

Artículo 7.- (Explicación: Incorporación de una nueva tarifa por corte de circulación en vías y espacios públicos).

.../...

- Tarifa por reserva de espacios en las vías y terrenos públicos de carácter provisional, concedidos a personas o entidades determinadas, que impliquen el corte de la vía para realizar cualquier tipo de celebración, siempre con conocimiento e informe favorable de la Policía Local, teniendo en cuenta que no se pueden autorizar cortes en las vías que se citan en el anexo contenido en el apartado c).

a) Reserva por fracción inferior a 5 horas. 25 €.

b) Reserva por fracción superior a 5 horas. 50 €.

c) Anexo: Relación de vías no sujetas a corte de tráfico, ni total ni parcial:

- CASCO URBANO DE VILLANUEVA.

Avda. Juan Carlos I.

Calle Cuna.

Calle Practicante Eladio Ortiz.

Calle Francisco Jiménez.

Calle Barón del Solar.

Calle Pérez de los Cobos.

Calle Ayala.

Calle Palacios.

Calle Asunción.

Calle Reloj.

Calle M.º Peñaranda.

Calle Federica García Lorca.

Calle Pasos.

Calle Conde de Floridablanca.

Calle Miguel Espinosa.

Avda. Valle de Ricote.

- BARRIO DE SAN ROQUE.

Avda. de la Región de Murcia.

Avda. Principado de Asturias.

Calle Generalitat de Cataluña.

Calle Galicia.

Calle Canarias.

- URBANIZACIÓN LA MORRA.

Avda. Adolfo Suárez.

Avda. Hierbabuena.

Calle Hinojo.

Calle Mejorana.

Calle Laurel.



Calle Jazmín.  
Calle Sierra Verdelena.  
Calle Higuera.  
Calle Mandarín.  
- BARRIO DE LA ASUNCIÓN.  
Calle la Morra.  
Calle Miguel Ángel Blanco.  
- BARRIO DEL CARMEN.  
Camino Juan Merced.  
Avda. de España.  
Calle Molina.  
Carretera Diputación.  
Calle Yecla.  
Carretera de la Paira.  
- URBANIZACIÓN LA PAIRA.  
Calle Sevilla.  
Calle Cáceres.  
Calle Valladolid.  
- URBANIZACIÓN LA VIÑA.  
Avda. de Almería.  
Calle Alicante.  
Calle Jaén.  
.../...

Disposición final.- La presente modificación de esta Ordenanza Fiscal entrará en vigor el mismo día de su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y será de aplicación a partir del primero de enero de dos mil diecisiete, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

#### PRECIOS PUBLICOS

.. 3.- PRECIOS PUBLICOS.

.../...

2.- Tarifa por la utilización de pabellón cubierto, Camino Ancho. (Explicación: Adaptación de las tarifas a las utilizations más demandadas)

Por cada hora	12´00 €.
Por abono de 5 horas	50´00 €.
Por abono de 25 horas	195´00 €.

.../...

Disposición final.- La presente modificación de esta Ordenanza Fiscal entrará en vigor el mismo día de su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y será de aplicación a partir del primero de enero de dos mil diecisiete, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Villanueva del Río Segura, a 26 de enero de 2017.—El Alcalde-Presidente, Jesús Mariano Viciano Ortiz.

## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes "Acequia del Campo", Cehegín

### **770 Convocatoria a Junta General Extraordinaria.**

De conformidad con los artículos 10 y siguientes de los vigentes Estatutos de la Comunidad, se convoca a todos los señores Comuneros a Junta General Extraordinaria, para el próximo día 17 de febrero de 2017, viernes, a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda, en la aula de Cajamurcia de Cehegín, c/ Gran Vía, al objeto de tratar y resolver el siguiente:

#### **Orden del día**

1. Lectura y/o aprobación del acta sesión anterior.
  2. Presentación memoria 2016.
  3. Presentación del Estado General de Cuentas de la Comunidad, del 1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016 y situación de Tesorería hasta esa fecha. Informe de los censores de cuentas. y aprobación si procede, de las cuentas anuales de la comunidad en el periodo del 1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016.
  4. Elección de los cargos de la Junta de Gobierno de conformidad con el Artículo 34 de los Estatutos y proceso de elección de Nueva Junta de Gobierno según artículo 24 y siguientes.
  5. Elección de dos censores de cuentas de conformidad con el artículo 92 de los estatutos.
  6. Ruegos y preguntas.
- Cehegín 16 de enero de 2017.—El Presidente de la Comunidad, Marcos Ruiz Fernández.